Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2011021889

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INVIMA CERTIFICA

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: ALCOHOL ETÍLICO AL 96% :

Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO:	MOL LABS LTDA
SOLICITANTE:	EDI YANNETHE MEDINA
RADICACIÓN:	**2011116272**
FECHA RADICACIÓN:	05/10/2011

OBSERVACIONES: ESTE PRODUCTO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN REACTIVO ANALÍTICO.

Se expide en Bogotá D.C., el 24 de Octubre de 2011 .

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

INVIMA COLOMBIA

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68 D No.17-11 PBX: 2948700 - A.A. 20896 – 20911 – Página Web: www.invima.gov.co
Bogotá D.C. Colombia